

20
Resolución sujeta en el Boletín Oficial de la Provincia nº 83 del primer quincena de los cuarenta y siete sobre las operaciones del recuento del año actual. El Ayuntamiento quedó instruido acordando se practique cuanto diligencia sea menester para llevar á cabo dicho recuento.

Se dio cuenta de una solicitud suscitada por D. Antonio Meaurio Miranda, natural de Cien y vecino de la Ciudad de Orituna solicitando la plaza de Secretario de esta Corporación, y el Ayuntamiento quedó instruido.

Se dio cuenta del anuncio sujeta en el Boletín Oficial nº 80 del sábado día de los cuarenta y siete referente al día en que á este pueblo toca hacer la entrega de caja de los quintos del actual recuento y el Ayuntamiento quedó instruido.

Dada cuenta del expediente de fallido que por contribuciones de municipales y consumos de los años 1878 á 1880 y reparto de Sal de 1877 á 78 y que fué presentado por el recaudador comisionado de dichos impuestos, D. Vicente Gil Zamorano y encontrándolo conforme y arreglado á la Ley y viendo la imposibilidad de su cobro por las razones y circunstancias que en el expediente se dicen, acordaron declarar los fallidos supliendo de su cuota las remiadas en el expediente, setecientas treinta y cuatro pesetas, diez centimos. Seguidamente pasó á examinar las diligencias practicadas por el referido comisionado frente al pago por contribución territorial en el año económico 1880 á 81, y vista la precisión en que están dichos señores en resolver lo conveniente acerca del asunto de que se trata, en conformidad de lo dispuesto en la Instrucción de tres de Diciembre de 1869. Reformada en 25 de Agosto de 1871, convenidos de las causas que impiden el cobro de los deudores que se persiguen detallados en la relación cabecera del expediente y á mayor abrumamiento de dar á conocer las fincas por que contribuyen á cuyo fin por la Secretaría se ha expedido el siguiente anuncio.

